

COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS 16_17

- Conocer y acatar el Reglamento de Régimen Interior del centro
- Insistir a mi hijo/a de la necesidad de cumplir las normas del centro, así como colaborar en el normal funcionamiento del mismo.
- Hacer entender a mi hijo que el profesor es una autoridad pública, con lo que esta figura legal conlleva.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de Convivencia del centro.
- Conocer los aspectos de coordinación docente del centro, para ayudar a mi hijo a comprender la necesidad de cumplirlos.
- Mantener actualizados los datos de contacto de ambos progenitores.
- Informar debidamente al tutor de aquellos aspectos o circunstancias que puedan limitar el rendimiento de sus hijos
- Mantenerme informado de las novedades del centro (mediante su página web o Twitter)
- Leer, revisar y firmar las notificaciones que envía el centro a las familias, con acuse de recibo.
- Conocer los Derechos y cumplir los Deberes que tenemos como progenitores y tutores legales de nuestros hijos/as, recogidos en el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo.
- Acudir a las reuniones y entrevistas convocadas por profesorado, tutor/a o equipo directivo, y al menos, una vez al año.
- Solicitar entrevistas con los profesores o tutor/a de mis hijo/a, respetando el horario de atención a las familias y solicitando cita previa.
- Conocer y hacer conocer a mi hijo/a el Plan de Innovación y mejora de resultados académicos, con el fin de ayudarle a mejorar su rendimiento en el centro.
- Revisar la agenda escolar de mi hijo/a (en la ESO)
- Vigilar los cuadernos y tareas de mi hijo/a, realizar un seguimiento de su rendimiento y estudio y estar pendiente de sus fechas de examen.
- Conocer los criterios de promoción y titulación.
- Mantenerme informado de las materias pendientes del curso anterior de mi hijo/a, así como del plan de seguimiento y atención de los departamentos afectados en su recuperación.
- Ayudar al desarrollo del plan TIC del centro, insistiendo a mi hijo en la necesidad de utilizar su correo Educa y el aula Virtual.
- Respetar el material del centro y sus instalaciones.
- Respetar el material cedido por el programa Releo, y los plazos de devolución del material prestado por el centro.
- Tener confianza en el papel del profesor como educador, manteniendo una postura cercana a su criterio ante el alumno, discutiendo las diferencias que se puedan mantener en ausencia de éste.
- Proponer a través del Consejo Escolar sugerencias para la mejora y actualización del presente documento.

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
 - Modificado por la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014.
 - Corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León –BOCyL del 21 de septiembre de 2007-
- LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado. –BOCyL del 2 de mayo de 2014.

ACTUALIZACIÓN

Este documento se revisará y actualizará al menos una vez al año.

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar lo revisará e incorporará las aportaciones de la comunidad educativa a este documento, para su propuesta al inicio de cada curso al Consejo Escolar, que informará, si procede, positivamente para su inclusión de los acuerdos adoptados en este documento.

Última actualización: Consejo Escolar de 26 de noviembre de 2015